

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 508-21 que designa funcionarios diplomáticos y consulares en el servicio exterior y adscritos en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Designa al coronel Rafael Eduardo Mercedes Catedral, ERD., agregado de defensa militar, naval, aéreo y policial en la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos. Deroga el artículo 3 del Dec. No. 318-21 y modifica el artículo 1 del Dec. No. 468-21. G. O. No. 11033 del 23 de agosto de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 508-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Melvi Antonio Muñoz Santana queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en París, Francia.

ARTÍCULO 2. Amali El Aawar Domínguez queda designada vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en París, Francia.

ARTÍCULO 3. Sobeyda Custodia Iturbides queda designada auxiliar consular en el Consulado de la República Dominicana en París, Francia.

ARTÍCULO 4. Arnelis Medina Ferrera queda designada auxiliar consular en el Consulado de la República Dominicana en Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 5. Francisco Antonio Báez Maríñez queda designado auxiliar consular en el Consulado de la República Dominicana en Nueva York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 6. Filiberto de Jesús Blanco Martínez queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en La Habana, República de Cuba, en sustitución de Carlos Paulino. En consecuencia, se deroga el artículo 4 del Decreto núm. 617-20 del 5 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 7. Edward Vladimir Gómez Ortiz queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América, en sustitución de Yenny Altagracia Mercedes. En consecuencia, se deroga el Decreto núm. 22-16 del 16 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 8. El coronel **Rafael Eduardo Mercedes Catedral**, ERD, queda designado agregado de defensa militar, naval, aéreo y policial en la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos, en sustitución del coronel Rafael David Abreu Pérez, ERD. En consecuencia, queda derogado el artículo 3 del Decreto núm. 435-18, del 3 de diciembre de 2018 y el artículo 5 del Decreto núm. 85-19 del 8 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 9. Luciano Rosario Cino queda designado ministro consejero en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 10. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 318-21 del 13 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 11. Se modifica el artículo 1 del Decreto 468-21, del 2 de agosto de 2021, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 1.** Se deroga el artículo 9 del Decreto núm. 1122-04, del 7 de septiembre de 2004 y el artículo 1 del Decreto núm. 616-10, del 6 de noviembre de 2010 que designaron a **Joaquín Virgilio Lebrón del Rosario**, ministro consejero, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, renunciante”.

ARTÍCULO 12. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER